

Expediente: **148/23-I1**
Carátula: **MAEBA S.R.L C/ GIL SERGIO ALBERTO S/ COBRO DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **18/12/2024 - 04:48**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GIL, SERGIO ALBERTO-DEMANDADO
27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 148/23-I1



H20461492206

JUICIO: MAEBA S.R.L c/ GIL SERGIO ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .148/23-I1.

En 17/12/2024 presento a despacho, informo a S.S. que se encuentra debidamente notificada y firme la resolución de fecha 13/06/2024 de autos principales y los honorarios regulados a la letrada ascienden a la suma de \$350.000.

CONCEPCION, 17 de diciembre de 2024.

I) Téngase presente lo informado por el Actuario.

II) Atento a lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo en contra de la parte demandada GIL SERGIO ALBERTO, DNI 36.540.045, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de CITROMAX S.A COMERCIAL E INDUSTRIAL hasta cubrir la suma de \$350.000 correspondiente a los honorarios regulados en autos principales, con más la suma de \$105.000 calculadas para responder a acrecidas.

III) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción. En caso de que el destinatario carezca de casillero digital, el oficio de embargo será remitido al domicilio virtual del letrado peticionante para su correspondiente diligenciamiento.

IV) Previamente, por Secretaría procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma digital Banca Internet Macro. MAR.

Actuación firmada en fecha 17/12/2024

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.